



**UNAP**

FACULTAD DE AGRONOMIA

**RESOLUCION DECANAL N° 158-FA-UNAP-2020**

Iquitos, 10 de julio del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 014-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller CLARA KATIANA RIOS MUÑOZ, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO, y;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - APROBAR, la expedición del Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
CLARA KATIANA RIOS MUÑOZ	1199	173	02

Registrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres  
DECANO



Ing. Renato Vella Vega MSc  
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DFFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos La Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanz Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

